



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL
ACTA N° 2016-018
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
COLTA, CORRESPONDIENTE AL MARTES 24 DE MAYO DE 2016, A LAS
15H00**

RESOLUCIÓN N°2016-0081-S.E-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2016-018-G.A.D.M.C.C. DEL 23 DE MAYO DE 2016; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y DE ACUERDO A LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN CONCEJAL QUE SE INSERTE UN PUNTO ADICIONAL AL ORDEN DEL DÍA EL MISMO QUE DIRÁ: "CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE SERVIDUMBRE REAL FORZOSA EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN COLTA, PARROQUIA COLUMBE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO- FASE I, TANTO DEL SECTOR DE BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO Y EL SECTOR DONDE SE REALIZARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SECTOR SAN ISIDRO, CANTÓN COLTA"; SEGÚN LO PRESCRIBE EL INCISO SEGUNDO DEL ART. 318 DEL COOTAD. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART.1. 1.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 007-CM-2016, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, RELACIONADO CON LA COMPARECENCIA DE LA ING. ALICIA NOEMÍ GARCÍA, ADMINISTRADORA DE COMPRAS PÚBLICAS ANTE EL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE RESPONDA CIERTAS INQUIETUDES INHERENTES A SUS LABORES. **2.** CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE SERVIDUMBRE REAL FORZOSA EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN COLTA, PARROQUIA COLUMBE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO- FASE I, TANTO DEL SECTOR DE BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO Y EL SECTOR DONDE SE REALIZARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

SERVIDAS SECTOR SAN ISIDRO, CANTÓN COLTA. 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN."

RESOLUCIÓN N°2016-0082-S.E-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO EL OFICIO N° 007-CM-2016, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; MEMORANDO N° GADMCC-MC-2016-0022-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN, 30 DE MARZO DEL 2016, SUSCRITO POR EL SR. ALCALDE DEL GADMC-C, ING. HERMEL TAYUPANDA; MEMORANDO N° GADMCC-TI-2016-0064-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 05 DE MAYO DEL 2016, SUSCRITO POR EL ING. FABIÁN ASHQUI, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; MEMORANDO N° GADMCC-DA-2016-0836-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 18 DE MAYO DEL 2016, SUSCRITO POR EL MSC. CÉSAR DAQUI, DIRECTOR ADMINISTRATIVO; MEMORANDO N° GADMCC-TH-2016-0363-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 23 DE MAYO DEL 2016, SUSCRITO POR EL LIC. RAÚL TAYUPANDA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO; ASÍ COMO TAMBIÉN LAS INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE, LOS SEÑORES CONCEJALES, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, RESPONSABLE DEL MIES, EL ENCARGADO DEL EQUIPO CAMINERO, JEFE DE MANTENIMIENTO; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **ART.1.** RECOMENDAR AL EJECUTIVO DEL GADMC-COLTA ESTABLEZCA E IMPONGA UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA A LA ING. ALICIA NOEMÍ GARCÍA, ADMINISTRADORA DE COMPRAS PÚBLICAS, POR EL RETRASO EN LAS ADQUISICIONES QUE CONLLEVAN A LA PARALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, VIÉNDOSE AFECTADA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE Y POR NO HABER DADO FIEL CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A SU CARGO, A FIN DE SANEAR LOS ERRORES Y FALTAS QUE SE VIENEN SUSCITANDO EN LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL; **ART.2.** SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL ASIGNE FUNCIONES CLARAS Y ESPECÍFICAS A CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS, DE MANERA QUE LOS PROCESOS NO DEPENDAN DE UN SOLO SERVIDOR."

RESOLUCIÓN N°2016-0083-S.E-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO EL MEMORANDO N° GADMCC-DJ-2016-0167-M, VILLA LA UNIÓN, 24 DE MAYO DEL 2016, REFERENTE A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE SERVIDUMBRE REAL FORZOSA EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN COLTA, PARROQUIA COLUMBE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE

